



Municipalidad Belén, Lempira
Honduras, C.A. ADMON 2018-2022



**CONTRATO CONSTRUCCIÓN DE 1375 BLOQUES N° 5 Y
1200 BLOQUES N° 6 PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**

Nosotros: **WILSON APOLONIO MEMBREÑO MUÑOZ**, Hondureño, mayor de edad, soltero, con cedula de identidad N°1317-1975-00115, con Domicilio en Belén Lempira, actuando En su condición de Alcalde Municipal quien en lo sucesivo se denominara como **EL CONTRATANTE** y por otra parte **MARIO PERDOMO** con identidad 1302-1963-00013, también mayor de edad, oficio albañil, hondureño, vecino y residente en Bo. San José Belén, Lempira, con solvencia de pago de impuestos municipales N°11073 y actuando en su propia representación y que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**. Ambos en el pleno goce de sus derechos civiles disponen celebrar el presente contrato el cual se regirá bajo las clausulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Manifiesta El Contratante que por este medio solicita **Al contratado** los servicios (mano de obra el Construcción de 1375 n° 5 Y 1200 N° 6 Bloques para mejoramiento de vivienda)

CLAUSULA SEGUNDA. Manifiesta El Contratado que acepta realizar el trabajo de mano de obra solicitado por El Contratante y se compromete a entregarlo terminado en un plazo de 20 días según calendario, contados a partir de la fecha de la firma del presente contrato.

CLAUSULA TERCERA: El Trabajo a realizar consiste en:

| No | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Total |
|---|-------------------|------------------|----------|-----------------|-------------------|
| 2 | Bloque de 5 Pulg. | UNIDAD | 1375 | L 16,00 | L22.000,00 |
| | Bloque de 6 Pulg. | Unidad | 1200 | L. 17.00 | L.20.400,00 |
| TOTAL DEL PROYECTO | | | | | L42.400,00 |
| UTILIDAD DEL 10% | | | | | L 4.240,00 |
| RETENCION DEL 15% de Impuesto sobre la renta | | | | | L 636,00 |
| TOTAL A PAGAR | | | | | L41.764,00 |

CLAUSULA CUARTA: **EL CONTRATANTE** pagara al contratado la suma de **Cuarenta y un Mil Setecientos sesenta y Cuatro 00/100 (L. 41,764.00)** pagados al momento de finalizar el contrato.

Belén



Municipalidad Belén, Lempira
Honduras, C.A. ADMON 2018-2022

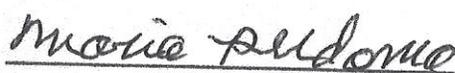


CLAUSULA QUINTA Será la Unidad de Desarrollo Municipal la oficina encargada de verificar el avance y la calidad del trabajo a realizar.

Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con lo antes mencionado y se comprometen a cumplir con las cláusulas del presente contrato y firman para constancia a los 09 días del mes de Noviembre del año 2021.



Wilson Apolonio Membreno Muñoz
ALCALDE MUNICIPAL


MARIO PERDOMO
CONTRATADO

Belén
Lempira, Honduras

Viviendo la cultura, compartimos la tradición